
SESION EXTRAORDINARIA POR AUTOCONVOCATORIA
DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1994

Presidencia de la Sra. ALICIA MARCH DE LASO
Secretario: Sr. JOSE ALFREDO ACUSE

A C T A N^o 279

CONCEJALES PRESENTES

ASISTENTE		MARCH DE LASO, Alicia	(PJ)
ERPI			(PJ)
GENILE, Gladys Martin	(UCR)	OSK, José Ignacio	(PJ)
GOÑI, Hugo A.	(UCR)	PICCIRILLO, Héctor N.	(UCR)
IBÁÑEZ, Oscar	(PJ)	SARDIÑA, Adalberto	(UCR)
LEONEPIL, Luis José	(UV)	SPALTRO, Miguel	(UCR)
LINARES, Mirta Susana	(PJ)	VILLAR, Raúl Vicente	(UCR)

CONCEJALES AUSENTES

LUCCA, José Antonio	(PJ)	MOSCA, Angel Raúl	(UV)
---------------------	--------	-------------------	--------

CONCEJAL SUPLENTE

MIGUEL, Juan Alberto	(PJ)
----------------------	--------

HORA INICIO: 23.00 horas

HORA FINALIZACION: 1.15 horas

ACTA NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE: En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION EXTRAORDINARIA POR AUTOCONVOCA TORIA, los Concejales, Sres.: ASIN, Ricardo Jorge; ERRECA, José Gabriel; GENTILE, Gladys Martín; GOÑI, Hugo A.; IBAÑEZ, Oscar; LEONETTI, Luis José; LINARES, Mirta Susana; MARCH de Laso, Alicia; MARTINI, Oscar; OSA, José Ignacio; PICCIRILLO, Héctor Nicolás; SARDIÑA, Adalberto; SPALTRO, Miguel; y VILLAR, Raúl Vicente. Ausentes el Concejal Dr. BUCCA, José Antonio (PJ), reemplazado por el Concejal Dr. MIGUEL, Juan Alberto (PJ); y el Concejal Cr. MOSCA, Angel Raúl (UV) sin reemplazo.- - - - -

Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo, Sra. ALICIA MARCH DE LASO, actuando como Secretario el Sr. JOSE ALFREDO ACUSE y como Pro-Srio. el sr. Marcelo Valdez.-

Siendo las 23,00 horas la Sra. Presidente invita al Concejal Dr. GOÑI (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando así por iniciada la presente Sesión.- - - - -

Acto seguido la Sra. MARCH de Laso somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: "DECLARACION DE EMERGENCIAS DADAS LAS RAZONES DE URGENCIA E INTERES PUBLICO PARA HACER LUGAR A LA CONVOCA TORIA". El mismo se aprueba por Unanimidad.- - - - -

A continuación la señora Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS". (1) Solicitud de Licencia de los Concejales Dr. BUCCA y Cr. MOSCA. Ambas se aprueban por Unanimidad. (2) Nota de la Sra. Villarreal ref. a cesación en su cargo. El Concejal Dr. ERRECA (UCR) solicita su giro a Comisión. (3) Nota de la Sociedad Rural de Bolívar en oposición a incremento en la Tasa Vial. El Concejal Dr. ERRECA (UCR) solicita su pase a Comisión. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "A raíz del proyecto remitido por el DE donde aparece un incremento, hemos analizado y estamos analizando todo este tema con las autoridades respectivas. Y se me informó que previamente la Comisión Vial había evaluado el costo de la tasa Vial y el incremento; entiendo yo que esa Comisión Vial está representada por las distintas entidades agropecuarias, razón por la cual creo que la Sociedad Rural también la integra, no sé si eso fue una determinación de la Comisión Vial en conjunto, es un tema que estamos analizando. Es cierto lo que dice la nota con relación a que se les informó a los integrantes de la Federación Agraria y Sociedad Rural, del incremento, cuando ya el proyecto estaba remitido al HCD. De cualquier manera entiendo, por supuesto que esto va a pasar a Comisión y va a ser un tema de debate, que se están arbitrando todos los medios tendientes a una pronta regularización de pagos de deudas atrasadas, especialmente en Tasa Vial y hay varias distintas propuestas en la Dirección de Rentas y Secretaría de Hacienda. Creo yo conveniente que las entidades determinen en forma fehaciente las distintas posturas y no caigan, como lo que considero una contradicción entre lo que propuso la Comisión Vial y la nota elevada por la Sociedad Rural de Bolívar. (4) Radiograma de Municipalidad de Necochea invitando a la I Jornada sobre Hospitales Públicos los días 9 y 10 de Diciembre. La señora Presidente solicita que si algún edil está interesado en concurrir lo haga saber para su inscripción. (5) Productores Agropecuarios de la Cuenca del Salado-Vallimanca solicitan información ref. a expediente 2985/94/. El Concejal Dr. ERRECA (UCR) solicita su pase a Comisión. (6) El DE da respuesta a minuta del HCD referente a l. Inmobiliario Rural. El Concejal Sr. ASIN (UCR) expresa que falta el Informe de Contaduría que especifique lo efectivamente percibido. Se solicitará por Secretaría.- - - - -

Acto seguido la señora Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: "CONSIDERACION ACTA NUMERO 278". La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones.- - - - -

La señora Presidente somete luego a consideración el Punto 4º del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO". Punto 4.A. EXP. Nº 3049/94: Elevando contrato comodato con Telefónica de Argentina ref. a instalación de un concentrador analógico para la localidad de Hale. El Concejal Dr. OSA (PJ): "Sí señora Presidente, creo que sería lógico, atento a que ha sido inquietud de todos los Bloques a través de los últimos años, solucionar ese problema de Hale, dar el tratamiento s/tablas."- - - - - El Concejal Dr. ERRECA (UCR) solicita que el expediente pase al final del Orden del Día para su tratamiento, moción que se aprueba unánimemente.- - - - -

Seguidamente la Sra. MARCH de Laso somete a consideración el Punto 5º del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES". Punto 5.A. EXP. Nº 3050/94:(UCR): Resolución solicitando a la Dirección de Catastro Territorial amplíe plazo de recepción de las planillas de revalúo 901 y 903. El Concejal Dr. ERRECA (UCR) solicita el tratamiento s/tablas el cual se aprueba por Unanimidad. Prosigue en el uso de la palabra

ERRECA: "Creo que los considerandos son claros. Acá se le trata de dar la posibilidad al contribuyente, que de buena fé quiso regularizar su situación con respecto a las mejoras que habían realizado en sus propiedades urbanas y que fue traicionado en principio por errores cometidos por la Dirección de Catastro Territorial, se le dio la posibilidad de completar una serie de planillas y revalúos, en principio se le fijó un plazo: el 30 de Noviembre de este año, plazo que telefónicamente fue cortado en su momento al 20 de noviembre, pero bueno, por la buena colaboración de la Dirección de Rentas a nivel local se siguió manteniendo. Entonces queremos que la Dirección de Catastro amplíe el plazo y que Rentas Provincial tome alguna medida con el incremento desmedido, que al haberse aumentado la valuación fiscal en forma desproporcionada directamente produce un aumento en la cuota del I. Inmobiliario, por eso nos dirigimos por un lado a Catastro Territorial y por otro a Rentas."

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Quería preguntarle al Concejal Erreca, el tema de la aplicación de los índices diferentes, de dónde surge." ERRECA: "Sí, en principio toda esta información ha sido formulada por la Dirección de Rentas que ha colaborado en este tema, al no haber Catastro Provincial. En principio la provincia estaría dividida en tres zonas, para tomar los distintos índices de evaluación, y aparentemente el partido de Bolívar estaría en una sección juntamente con González Chaves y algún partido suburbano, no tengo precisamente los partidos, pero aparentemente el error estaría por parte de Catastro en que se han aplicado índices de esos partidos al de Bolívar. Sé también que se está tratando de subsanar este error, pero a algunos contribuyentes no se les ha cobrado el I. Inmobiliario, pero a otros sí, lo bueno sería que se generalice para todos aquellos que se presentaron en Bolívar, que son aproximadamente cerca de 1.500, no alcanzan, pero falta muy poco para ese número." MARTINI: "Yo insisto, vos decís subsanar el error, pero ¿qué error? ¿hay un error en la aplicación de los índices?" ERRECA: "Se han aplicado índices correspondientes a otros partidos, como por ejemplo González Chaves al partido de Bolívar." MARTINI: "Pero si está dividido en tres zonas, se habrá estudiado en Catastro Territorial que corresponden aplicarlos." ERRECA: "Pero hay ejemplos claros que por ejemplo una propiedad de la Localidad de Ibarra, donde para la cuota dos de este año tiene una valuación fiscal de 21.960 pesos, por declarar una simple mejora, y ascendió en la cuota tres a una valuación de 48.431 pesos -tengo los recibos acá- pagaba 26,60 pesos de Inmobiliario, pasa a pagar 120 pesos, yo creo que se merece alguna aclaración, aunque sea por parte de Catastro Territorial." GOÑI: "Sí señora Presidente., También habría un reconocimiento por parte de la Dirección de Rentas de la Pcia. de que habían sido mal valudas las propiedades y en principio había dado hasta un plazo del 30 de noviembre para regularizar la situación, y la mayoría de los contribuyentes se encontró abruptamente que el día 15 se cerró ese plazo para regularizar, así que mucha gente no pudo hacerlo." OSA: "Goñi, esa información vino oficialmente?" ERRECA: "Lo del acortamiento del plazo, bueno, no sé, tomenlo como quieran tomarlo, me pasó con clientes y gestores, que tenían todo preparado para presentar hasta el 30 de noviembre y bueno, llegó una orden de Azul directamente, que se terminaba el 15 de noviembre, pero por buena voluntad, reitero, de la gente de Rentas local, seguían recibiendo la planilla con fecha atrasada, o sea que no achacamos en absoluto nada a Rentas a nivel local, ellos cumplen órdenes de Catastro." OSA: "Correcto, te hacía una aclaración más con respecto a los índices. No sé si el tema viene por los índices o porque vinieron mal las instrucciones para llenar las planillas esas. En mi caso me pasó lo mismo, el problema fue que cuando denuncié la nueva superficie, hecha sobre una superficie anterior ya denunciado, me tomaron como superficie nueva todo lo que había hecho y eso me la llevó a tres veces el valor que tenía. No sé si es por aplicación de índice o por mal confeccionada la planilla por el profesional." ERRECA: "No, no, en principio el primer formulario que se adjuntó en marzo o abril tenía muy pocos datos a completar, solamente la mayor superficie construida, y eso derivó en que no planificara la cosa por parte de Catastro..." OSA: "Correcto, nosotros estamos de acuerdo si se puede ampliar el plazo que se amplíe." ERRECA: "Quizás si están de acuerdo, nos podríamos dirigir a los legisladores provinciales para que se hagan las gestiones a nivel provincial." OSA: "Correcto." - - - - -

Sometido a votación, resulta aprobado por Unanimidad, incluso con la moción propuesta por el Concejal Dr. ERRECA (UCR), quedando sancionada la siguiente:-

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección de Catastro Territorial de la Provincia de Bs - - - - Buenos Aires, a efectos de que amplíe el plazo de recepción de las Planillas de Revalúo 901 y 903 exigidas a los contribuyentes que se adhirieron al Programa de Legalización de construcciones.

ARTICULO 2º: Dirigirse a la Dirección Provincial de Rentas para que se abstenga al aplicar el artículo 2º y 4º del Impuesto Inmobiliario, a todos los contribuyentes que declararon sus mejoras, y que fueron perjudicados por la mal aplicación de índices de valuación.

ARTICULO 3º: Dirigirse a los legisladores provinciales, senador Dr. Juan Emilio Colombo; diputado provincial Sr. Isidoro R. Laso y diputado provincial Sr. Marcelo Colombo a los fines de solicitarle inicien gestiones en el mismo sentido.

ARTICULO 4º: De forma.- - - - -

Punto 4.B. **EXP. Nº 3051/94:(PJ):** Proy.Ord. creando el Archivo Histórico Municipal. El Concejal Dr. OSA (PJ): "Voy a ser breve. Cuando se trató el expediente que mencionamos en los considerandos, hice hincapié en la importancia de preservar nuestro patrimonio histórico-cultural de Bolívar. Creo que esto viene a completar. Cuando discutíamos si lo hacíamos por ordenanza o resolución, se convino en que fuera por resolución porque ya el presupuesto estaba armado y demás. Lo que pretendo es que se prevea y que en los años venideros se vaya, de alguna manera, armando todo esto, de manera tal que permita a los jóvenes el acceso a todo ese material. Resalto que si bien el señor intendente no dispuso de medios económicos para poner en marcha lo que fue originariamente el archivo filmográfico y fotográfico, se preocupó por juntar cierto material, como fue la película del cincuentenario y también se ocupó de hacer filmar en video, que hoy es de un costo muy bajo, la mayoría de los acontecimientos de los últimos 3 años. Entonces con esto nosotros venimos un poco a completar, con nuestra legislación local pautas constitucionales como las que están previstas en el artículo 44, que dice, como facultad de la provincia, que eso nos puede servir para buscar alguna ayuda para llevar adelante este proyecto, dice: "La provincia preserva, enriquece y difunde su patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico y urbanístico, y protege sus instituciones." Y dice también: "La provincia desarrollará políticas orientadas a rescatar, investigar y difundir las manifestaciones culturales, individuales o colectivas, y las realizaciones del pueblo que afirmen su identidad regional, provincial y nacional." Yo creo que teniendo un artículo en la Constitución que garantiza eso, podemos llevar a buen puerto este proyecto, que creo que es de interés para la comunidad de Bolívar. Nada más."- - - - -
El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 4.C. **EXP. Nº 3052/94:(PJ):** Resolución solicitando al DE nivelado de los pasos a nivel de entrada y salida a Pirovano. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 4.D. **EXP. Nº 3053/94:(PJ):** Resolución solicitando al DE aplicación en Pirovano de los artículos 80 y 88 del Código de Faltas ref. a animales sueltos en la vía pública. El Concejal Dr. OSA : "Por razones de tiempo este proyecto se presentó el día lunes a última hora, y al adelantarse la sesión al día miércoles, no pudimos pedir el tratamiento s/tablas, quería hacerlo en esta oportunidad." Sometido a votación se aprueba por Unanimidad.- - - - -
El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Sí señora Presidenta, este proyecto se fundamenta fundamentalmente en la queja de los vecinos en la localidad de Pirovano, a raíz de la gran cantidad de animales sueltos que andan sobre todo en la zona más de afuera de la localidad, y también se ha producido en estos últimos tiempos, que en muchos terrenos baldíos se produce cría de cerdos como también de ovinos. Previendo el artículo 80 multas de 50 a 220 litros de gas-oil por animal al propietario responsable, consideramos que es importante que la Delegación Municipal se aboque a la puesta en vigencia del Código de Faltas principalmente en esos artículos, ya que al estar en esta época de verano, los criaderos producen olor que molestan a los vecinos que están en los terrenos aledaños. Por eso consideramos que no debe pasar más tiempo, la Delegación debe intimarlos o proceder a cobrar la sanción."- -

Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que por intermedio de la Delegación Municipal de - - - - Pirovano proceda a la aplicación de los artículos 80 y 88 del Código de Faltas Municipal, dado las quejas de los vecinos por los daños que ocasionan los animales sueltos en la vía pública, como así también los malestares que producen la cría de ovinos, porcinos en terrenos de la planta urbana.

ARTICULO 2º: De forma.- - - - -

Punto 4.E. **EXP. Nº 3054/94:(PJ):** Minuta al DE solicitando aplicación en Pirovano del artículo 79 del Código de Faltas referente a baldíos abandonados. El Concejal Dr. OSA: "Por los motivos ya expuestos en el expediente anterior, pedimos el tratamiento s/tablas." Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad.- - - - -
El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Sí señora Presidente, esta minuta está dirigida nuevamente al DE, ya que con fecha 14 de marzo de 1994, este Bloque presentó una resolución referida al mismo tema, que es el de los terrenos baldíos, que va lleva un tiempo bastante largo ocasionando problemas no se ha notado tanto en el invierno a raíz de que por las contingencias climáticas, los pastos se secan, pero ahora en el verano vuelven a surgir los inconvenientes que ocasionan la gran cantidad de terrenos baldíos que están llenos de malezas y esto produce grandes inconvenientes.

77.
sobre todo en los que están aledaños a viviendas. La Delegación Municipal ha implementado hace tiempo atrás una forma de aviso que es utilizando la difusora o el canal local, pero creo que no ha dado gran respuesta porque no se ha visto reflejado en los terrenos de Pirovano, entonces consideramos que es importante que se aplique este artículo, que se intime directamente a los propietarios de los terrenos en estado de abandono y sino que la misma Delegación proceda a su limpieza y luego se le cobre el gasto que demande, pero considero que no se puede dejar pasar más el tiempo, porque las quejas siguen siendo reiteradas, y si vemos que presentamos una resolución el 14 de marzo y estamos sobre fin de año y no se han tomado cartas en el asunto, solo dar avisos por medio del canal o la difusora, creo que de una vez por todas se deben tomar cartas en el asunto aplicando el Código." - - - - -

Sometido a votación es aprobado unánimemente, quedando sancionada la siguiente:-

= MINUTA DE COMUNICACION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que por intermedio de la Delegación Municipal de Pirovano proceda a la aplicación del artículo 79 del Código de Faltas municipal, dado que a pesar de haber informado por medio del canal local de TV y la difusora para que los frentistas dueños de los terrenos baldíos procedan a su limpieza, y al no haber obtenido respuesta alguna, y al continuar las quejas de los vecinos que poseen viviendas cercanas a estos terrenos es necesario proceder a la aplicación del artículo 79.

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

Acto seguido la señora Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: "**DESPACHOS DE COMISION**". Punto 5.A. **EXP. Nº 2816/94:(DE):** Decreto vetando parcialmente Ordenanza 1005/93 (Planta de tratamiento de residuos sólidos). Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- - - - -

= ORDENANZA Nº 1097/94 =

ARTICULO 1º: Créase la Planta de tratamiento de residuos sólidos en la Ciudad de San Carlos de Bolívar, la cual deberá estar ubicada fuera del área urbana y deberá contar con una adecuada forestación. Las instalaciones y equipamiento de la misma deberán ser acordes a la tecnología actualizada en la materia.

ARTICULO 2º: Se promuevan actividades a nivel comunitario: difusión, concientización y educación para el medio ambiente, como por clasificación domiciliaria de residuos en orgánicos e inorgánicos.

ARTICULO 3º: Prevéanse en el presupuesto de los años 1995, 1996, 1997 y 1998 las partidas presupuestarias correspondientes para dar cumplimiento a lo previsto en la presente Ordenanza.

ARTICULO 4º: Derógase la Ordenanza Nº 1005/93.

ARTICULO 5º: De forma. - - - - -

Punto 5.B. **EXP. Nº 2959/94:(UCR):** Decreto creando en el H.C.D. la "Banca Abierta". Existen dos despachos de Comisión; uno en Mayoría de los Bloques UCR-UV aconseja su aprobación; otro en Minoría del PJ, aconseja su Rechazo. - - - - -

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): "Sí señora Presidente, Yo creo que es claro el proyecto, sobre todo en su artículo tercero, cuando deja entrever cuál es el espíritu de habilitar una banca abierta para la gente. Yo creo que nos va a dar la posibilidad de abrir un canal de comunicación con el ciudadano, y que aumente la participación de los vecinos en temas que son de interés municipal y de interés del HCD. Es cierto que un vecino puede ponerse en contacto con un Concejal, porque nos conocen, saben donde vivimos, pero es muy difícil que se pueda poner en contacto con todo el cuerpo en su conjunto, de hecho durante este año ha habido varias oportunidades que grupos de vecinos han pedido una reunión con los Concejales y no se les ha negado esa posibilidad a nadie. Nosotros creemos también que va a aumentar notablemente la trascendencia del trabajo que se realiza en este Recinto. Por una parte es fácil que cuando alguien venga en representación de un grupo de vecinos, vendrá acompañado por los demás, y también creemos que va a tener trascendencia por parte de la prensa. No hay muchos antecedentes, hay solo en la provincia de Bs As una Banca Abierta en Mar del Plata, partido de General Pueyrredón. Yo solicité todos los antecedentes que tenía en ese HCD, y me mandaron una serie amplia de fotocopias, la primera es en mayo y la última es de agosto. El primer artículo salió en La Nación donde se hacía mención a la presentación del proyecto por parte de un Concejal. A los pocos días en el mismo diario, en un artículo editorial que no está firmado, vuelven a hablar sobre la "Banca 25" como se dio a llamar en Mar del Plata. Pero el último párrafo lo voy a leer porque lo considero interesante. Dice que "es indudable que la iniciativa

que se comenta constituye un aporte conceptual llamativo, digno de ser estudiado, cabe creer que aunque su eventual puesta en ejecución presentaría riesgos, sobre todo en cuanto a la posible contaminación ideológico y sectarista de esa tribuna, según previene el propio autor del proyecto, también podría significar el establecimiento de un medio idóneo para asegurar el contacto entre los vecinos y sus representantes". Sigue teniendo amplia difusión en la prensa de Mar del Plata,, en el diario La Voz de la costa, La Capital, El Atlantico, todos reflejan sobre todo la aprobación del proyecto, que contó con el voto de todos los partidos políticos y numerosas adhesiones de instituciones, clubes, felicitando a todos los Concejales de Mar del Plata. En un mes, en agosto, ocupó la Banca Abierta. El primero en ocuparla, por invitación del Hon. Concejal de Mar del Plata, monseñor José María Arancedo. Su participación fue ampliamente difundida en todos los medios de prensa, y voy a leer un pequeño párrafo de la nota publicada por el Cronista: el primer invitado a ocupar la nueva tribuna fue el obispo de Mar del Plata quien calificó la iniciativa como "un hecho que nos habla de audacia política, de confianza en la Democracia, y de sensibilidad y valoración a la comunidad local. Expresó su gratitud por haber sido elegido para iniciar esta experiencia, "que nos abre, no lo dudo, expectativas de diálogo y espacios que permiten alimentar y buscar soluciones a los diversos problemas del hombre y la ciudad". Luego la Banca fue ocupada por un representante de Luz y Fuerza, luego por un periodista, presidente de la Fundación de Lucha contra el SIDA, y quien la utilizó por último en agosto fue una niña y el periodista dice en su nota que "con el lenguaje llano y ubicado de los adolescentes que se preocupan por las cosas realmente importantes, lo suyo fue breve e impecable, habló sobre un plan para el mejoramiento de la ciudad, efectivizado por alumnos de séptimo A y B bajo el lema: "Juguemos limpio por una Mar del Plata más verde", fue la ráfaga de frescura que invadió el Recinto del HCD". Yo también tuve hace pocos días el contacto con el Dr. Roig, quien fuera dos veces Intendente de la Ciudad de Mar del Plata, y le pregunté cómo funcionaba la Banca, él me dijo que muy bien y que era un terreno donde se debían seguir haciendo experiencias y que debía existir en otros HCD. Por ahí he escuchado el argumento que el pueblo gobierna a través de sus representantes, y estoy completamente de acuerdo, este proyecto tiene 14 artículos que fueron leídos recién por Secretaría, y no sé cuál es el que puede hacer pensar que quien viene a utilizar la Banca va a tener oportunidades de participar en algún acto de gobierno; creo que queda totalmente descalificado por dos cosas que aquí están bien aclaradas: primero, que no puede participar en el debate; y en segundo lugar que no tiene posibilidades de votar. Nada más." - -

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Sí señora Presidente, nuestra moción era que este expediente vuelva a Comisión, porque creo que se ha analizado con total buena voluntad pero también ligereza desde el punto de vista legal. Esa es la moción que quiero hacer para poder tratarlo con detenimiento en Comisión, tratando de concordar la normativa constitucional como nuestra Ley Orgánica. Creo que este proyecto, sin descartar las buenas intenciones, adolece de un montón de defectos y a mi criterio no aporta lo que ellos consideran que va a aportar." - - - - -

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Sí, el tema fue suficientemente analizado en Comisión, por otro lado las fundamentaciones que ha dado el Concejal Goñi han sido concretas, en comisión se tuvo la flexibilidad para que se ampliara el proyecto, por eso este bloque sigue con su postura de aprobarlo." - - - - -

La Concejal Sra. LINARES (PJ): "Sí señora Presidenta, voy a fundamentar el movito del rechazo de este decreto, y realmente pido disculpas si por ahí llego a tocar la sensibilidad de algún Concejal, pero este trabajo de Concejal que vengo haciendo hace varios años, me apasiona y lo llevo adentro, entonces hay cosas en los fundamentos que no puedo dejar pasar. Insisto, y vuelvo a repetir, no tengo ninguna mala intención, lo que digo lo siento así, y por favor si así no lo entienden me perdonan. Hay un diario aquí, La Mañana, donde el Concejal Goñi fundamenta este decreto, y dice, relacionándolo con la Banca: "Esta podría ser ocupada por cualquier vecino para presentar y fundamentar un proyecto. Pensamos que uno, en su trabajo de Concejal, pierde un poco el contacto con la gente. Esto es del mes de julio, el señor Concejal Goñi asumió en diciembre, ya a 7 meses, había perdido el contacto con la gente. "Es que hay mucho trabajo en el HCD, y si a eso le sumamos nuestras obligaciones personales, nos queda poco tiempo. Creemos que con esta Banca recuperaríamos el contacto con la gente, a la vez que aumentaríamos la participación de los vecinos y le daríamos mayor difusión al trabajo del HCD." Esto es poco serio, esto es una falta de responsabilidad, es una falta de ética y de no tener en cuenta a la comunidad de Bolívar que nos votó. Para mí este fundamento es una vergüenza, señor Concejal Goñi, señora Presidente. Y porqué lo digo, porque dice que le queda poco tiempo por el trabajo personal que desarrolla. Dígame Ud. Concejal Goñi, cuando aceptó esta función, ¿cómo se iba a dedicar al trabajo personal? ¿cuánto tiempo le sobraba a esta función? Esto es una falta total de ética, porque aquí nos tenemos que venir a brindar con vocación de servicio, no a calentar bancas; yo creo que este es el proyecto de los Concejales cómodos, insisto, los Concejales

cómodos, que quieren traer al vecino a este Recinto para que fundamenten sus problemas y no solamente eso: sino que tiene una burocracia en el articulado, donde tienen que llenar una planillita, donde tienen que poner qué va a decir, y nosotros encima lo vamos a controlar a ver si lo van a poder decir o no, entonces a qué estamos jugando, para qué nos eligieron, para sentarnos a esta banca a calentar el lugar y escuchar lo que nos dice el vecino. Cuál es nuestro trabajo, nuestra función? Legislar, controlar al DE, pero no nos olvidemos de la principal: vocación de servicio, nosotros tenemos que ir al vecino, a los barrios, a recavar cuál es la necesidad, sino estamos cobrando el sueldo pero de gusto; y después no nos enojamos cuando nos critican y nos dicen que el sueldo que ganamos lo ganamos de arriba. Porque con estos fundamentos, acá hay Concejales que se están ganando el sueldo de arriba señora Presidenta. porque entonces vienen a las reuniones de comisiones a discutir, venimos al Recinto a levantar la mano, por sí o por no, pero de las demás cosas no nos ocupamos, controlamos al DE, lo que hace bien o mal, criticamos, gritamos acá que está mal, bien, que fulanito, que menganito, pero ¿y el trabajo nuestro, cuál es nuestra función aparte de la de legislar y controlar? Hay que tener vocación de servicio, hay que sentirlo, llevarlo adentro, esto a mi realmente me toca y me toca muy adentro porque yo trabajo, como lo harán algunos otros Concejales, a mi nadie me va a decir que vengo a calentar la banca, no necesito que un vecino me diga qué problema tiene. Y además, acá se han atendido todas las necesidades de todos los vecinos que han venido, siempre han estado abiertas las puertas del HCD y de todos los Bloques, por eso para mí los fundamentos dados esta noche son sin criterio, este es un proyecto de Concejales cómodos, que cada vez queremos trabajar menos, pero a fin de mes, al bolsillo. Yo creo que esto no puede ser, tenemos que tener los ojos bien abiertos, porque después no nos enojamos cuando el pueblo dice que nos ganamos la plata y que nos están pagando de gusto, porque realmente no sé qué función cumplirá el Concejal, escuchar lo que dice el vecino, y después hacer el proyecto, darle o no la viabilidad. Aparte no obliga a nadie a estar sentado en la banca escuchando al vecino, porque se hace antes de la Sesión. Entonces qué respuesta le vamos a dar? Primero nos reunimos para ver si el tema que trae se puede debatir o no, lo puede exponer o no. Los Concejales no podemos hablar, entonces no es un cuerpo deliberativo. Esto es que viene alguien y plantea lo que quiere, y nosotros tenemos que ir a dar lo que ellos dicen. Yo creo que más leal, más de frente, es mantener los problemas como hasta ahora: cara a cara, poniendo la cara y diciendo de frente que sí o lo que queremos, qué es lo que queremos y vamos a solucionar o no podemos solucionar. Pero no de esta forma. Realmente lo siento así, me duele muchísimo estas fundamentaciones, realmente no quería llegar a esto, porque para mí es una vergüenza, me siento muy mal, porque a mí el pueblo sí me eligió fue para que me ocupara de sus problemas, no para que me vinieran ellos a traer sus problemas. Insisto, este es el proyecto de los Concejales cómodos, de los que no tienen tiempo, de los que tienen un trabajo que realizar, de los que no se pueden ocupar de ir a los distintos lugares, entonces no agarren, no tomen cargos si no pueden ocuparse, si a los 7 meses ya los superó el trabajo del HCD, ya habrían perdido el contacto con los vecinos. Entonces no se pongan en listas, no se dediquen a la política, porque la política es brindarse al pueblo, a la comunidad, es tener vocación de servicio y no venir a calentar bancas. Nada más." - - - - -

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): "Sí señora Presidenta. La Concejal Linares, me parece que me está cuestionando más a mí que al proyecto. No conozco ningún aparato para medir la vocación de servicio que tiene cada uno así que no voy a entrar a discutir a ver si ella tiene más o menos...yo la escuché..." OSA: "Lo único que estaba pendiente mi moción de que vuelva a Comisión." La señora Presidenta: "Vamos a escuchar al Concejal Goñi y después lo ponemos a consideración". GOÑI: "Yo creo que cuando se plantea un proyecto, por lo general, hay dos interpretaciones, evidentemente yo tengo una y la Concejal Linares tiene otra. Yo analizo que la única posibilidad más que va a tener un vecino, de lo que tiene hasta ahora, que puede presentar un proyecto por escrito, es que además va a poder venir, sentarse y explicarlo en forma verbal. Y recuerdo que durante este año muchas veces han venido vecinos con reclamos y los hemos atendido. Y no hace mucho escuchaba cuando por Secretaría se leía el proyecto de los jóvenes de Pirovano del proyecto A saltar la pared, que finalmente resultó ganador, y siempre pensé que qué importante hubiese sido tener la banca para que esos jóvenes se pudieran haber sentado y explicado con más lujos de detalles que de lo que podemos escuchar de una nota escrita, de qué manera habían tenido la idea, creo que hubiese sido muy interesante; y también tuvimos el caso de los viajantes que iban a Daireaux, que tuvieron una reunión con nosotros, pudieron haber usado la Banca los comerciantes de la Avda. San Martín, los que formaron las comisiones en el Pueblo de Pirovano, de Urdampilleta, no sé por qué la Concejal Linares se pone tan mal con un proyecto que me parece tan razonable. Nada más señora Presidenta." - - - - -

La Concejal Sra. LINARES (PJ): "Sí señora Presidenta. Esto que expone el Concejal Goñi, está más a mi favor. Porque realmente los vecinos han venido acá. En el proyecto A saltar la pared, se reunieron los bloques, las comisiones, en tres oportunidades y escuchamos la fundamentación, se dio a publicidad todo. Entonces

creo que el HCD cumple en escuchar a los vecinos, que esto, no sé, para mi viene a complicar las cosas y a traer a otros que no trabajan tanto, la comodidad de que el vecino venga ya con el proyecto elaborado. Este HCD siempre ha escuchado la posición de cualquier vecino, cara a cara lo hemos podido debatir. A mi lo que me preocupa es que el Concejal no puede hablar, que realmente el vecino viene y expone y nosotros directamente tenemos que escuchar pero creo que el mejor entendimiento es cuando realmente podemos debatir mano a mano una problemática, como lo hemos hecho hasta ahora, esas comisiones de las cuales habla el Concejal Goñi, han venido al Recinto, hemos estado acá todos reunidos, hemos llegado a un punto de acuerdo, hemos tratado de solucionar todos los problemas, entonces no veo porqué es tan necesaria la banca. Perfecto, funciona en otro lugar, en Mar del Plata, pero bueno, podemos tener el justificativo que Mar del Plata por su extensión, por la cantidad de habitantes que tiene, que por ahí el Concejal no puede estar en todos lados, pero estamos en Bolívar, donde nos conocemos todos, donde sabemos cuál es la problemática de cada uno. No sé, realmente no termino de entenderlo. Insisto, no quiero que nadie se sienta mal en lo personal, es lo que pienso, y si no hablo acá en este Recinto, lo que siento, y bueno, sería...no sé...faltaría a la verdad. Entonces a mi me gusta decir las cosas de frente para que ellos puedan debatirme y decirme el porqué, como lo ha hecho Goñi. Pero yo los fundamentos de Goñi, realmente no los tengo en cuenta, para mi no tienen realmente validez para Bolívar; para Mar del Plata, bueno, puede tener su justificativo como lo dije antes, pero acá en Bolívar donde los vecinos nos vemos todos los días, donde jamás aquí se dejó de atender a nadie, entonces es un poco eso lo que me duele; me duele porque creo que tenemos que dar una imagen de trabajo, que no tengan que decir que nos estamos ganando el sueldo calentando la banca como lo hemos sentido muchas veces. Entonces eso es lo que me preocupa, incluso que ganamos sueldos siderales. Que realmente la comunidad se vea y se sienta representada, y que confíe en sus Concejales como realmente tiene que ser y que nosotros demos trabajo con trabajo la vocación de servicio, porque la vocación de servicio no se mide, se brinda y se demuestra, porque no solamente tenemos que ser, sino que lo tenemos que demostrar. Nada más." - - - - -

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Señora Presidenta, este Bloque analizó detenidamente este proyecto, tan es así que estuvo en carpeta unos cuantos meses, y en un momento tuvo oposición, después se siguió conversando y llegamos a la conclusión de que este proyecto, más que una imagen mala del HCD, es una imagen de apertura, a la comunidad, que ya está y se manifiesta diariamente. Si un vecino se puede manifestar por escrito, como ocurre muchísimas veces, pensamos porqué no oralmente, es simplemente una forma de hacerlo, escrito u oral. Como dijo bien Goñi en ese sentido, el vecino dispone de una forma más de expresar sus inquietudes ante este HCD, principalmente aquel vecino que, por un motivo u otro, no se siente identificado con algún partido político, que quizás no le va a golpear la puerta a algún Concejal para presentarle una inquietud. Entonces ese vecino tiene la oportunidad, no puede decir que este es un grupo cerrado, puede venir, y expresarse acá. Yo pienso que si esto se reglamenta bien, no habría motivo de problemas. Tenemos que sentarnos y propiciar una buena reglamentación, y no pienso que sea obstáculo para el HCD, todo lo contrario, pienso que esto tiene que dar como digo una imagen de claridad en las cosas, que vengan los vecinos; ya han venido muchas veces, pero que también expongan. El tiempo dirá si esto funciona o no. Por supuesto que hace falta un filtro ante los pedidos, porque esto puede ser usado con malas intenciones, entonces justamente ese filtro es para evitar este tipo de problemas. Yo entiendo, después, repito, de un momento a otro, el tema, que es positivo, por eso respeto la opinión de la Concejal Linares, pero pienso que no está ubicada en el proyecto en sí, a ella le falta un filtro, un filtro para la comunidad, pero posiblemente no es tan así, repito, yo pienso que el filtro que se plantea que presenta una nota escrita, puede hacerlo en forma oral, así que si se lo queremos, tampoco deberíamos aceptar notas escritas, porque deberíamos recogerlos nosotros." - -

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Indudablemente yo creo que el Concejal Leonetti, ha puesto las cosas en su lugar. Porque aquí no se trata de la comodidad o no de los concejales sino se trata evidentemente de la participación de la gente en el Concejo Deliberante. Y ahí está lo distinto y lo diferente. Decir lo otro pienso que tal vez signifique un poco el temor a las opiniones de los demás, y creo que no es así. Incluso si la Concejal Linares piensa que lo que le falta o lo que no caracteriza al proyecto es la falta de debate del Concejal con el vecino que venga, y perfectamente se podría haber modificado y aún se puede debatir, no creo que sea conveniente, pero se podría discutir, o sea, es un proyecto modificable. Aquí lo que se trata y lo que se intenta hacer, es acercar la institución como HCD a la comunidad. Y en este acercamiento, significa la Banca Abierta varias cosas. No la comodidad del Concejal de estar sentado para calentar la silla, porque muchas veces los Concejales han calentado la silla no participando en el proyecto que debían participar y que el DE dejó de lado a la participación efectiva que tenía que hacer el HCD, ahí sí se han venido a calentar bancas y no hemos sido precisamente nosotros. Pero con la Banca Abierta, la trascendencia significa decirlo el vecino en el Recinto del HCD, Recinto

que significa la discusión sana y libre de las ideas; que significa la apertura del debate hacia la comunidad, la apertura en Democracia y en respeto, porque eso es lo que significa la Banca Abierta en este Recinto. Significa además para el vecino la trascendencia periodística que se le va a dar a su dicho, a su opinión, a su información y a su inquietud, que eso es importantísimo. Pero además la información periodística servirá para que llegue en forma directa a la comunidad toda, que no es lo mismo, que el Concejal venga a traer el proyecto y se pueda llegar a discutir, y como se distorsiona generalmente en la Argentina, como en todos los países que son democracias demasiado jóvenes, se distorsionan a veces los proyectos y las buenas ideas, a veces en peleas estériles filosóficas y de partidos políticos, quizás porque es un proyecto del justicialismo no lo tomamos tan en cuenta o un proyecto nuestro no se toma tan en cuenta porque es del otro. En cambio, si la comunidad realiza y se pone efectivamente en el papel de serio -que creo que es lo que va a hacer- para venir a exponer sus ideas, y sus proyectos, esto va a tener trascendencia, y además va a tener la trascendencia de, un contacto fluido, vasos comunicantes, entre nosotros, el HCD, y la opinión pública. Y además va a significar la trascendencia de la misma gente que venga al Recinto sobre el HCD, que no sea un lugar cerrado a la comunidad sino un lugar participativo. Creo que podría haberse instalado el debate desde el punto de vista que lo encaró la Concejal Linares. Pero creo que debemos modificar nuestra postura y aparecer con un poco más de seriedad sobre las cosas, y no simplemente el choque y la crítica. Y creo que quizás lo que dijo el Concejal Leonetti me hizo reflexionar." - - - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Bueno, ya el debate está instalado así que retiro mi moción momentáneamente. Vamos a ver si con algún argumento podemos cambiar la posición de los otros bloques. Este decreto interno del HCD por el cual se crea la Banca Abierta, yo lo leo y lo analizo y realmente no le encuentro fundamento. No le encuentro fundamento porque todo el miedo que le pueda tener la gente a la difusión de lo que se dice acá, no creo que pase porque puedan venir a exponer. Todos nosotros somos Concejales, en mayor o menor medida tenemos trato con la gente y los proyectos que presentamos no se generan exclusivamente en nuestro cerebro, sino que salen de realidades que vemos todos los días. Creo que esto es abrir un camino al conflicto y creo que al propio caos dentro del HCD, con este tipo de participación. No estaría en desacuerdo en que pudiéramos de alguna manera generar otro medio de comunicación con la gente, pero darle participación dentro del HCD y con el alcance de este decreto interno, me parece una barbaridad. Yo leo acá el artículo segundo, cuando dice: "Podrán acceder a la Banca Abierta todas las personas que lo soliciten, sean o no mayores de edad": estamos calificados nosotros por edad para poder ser Concejales y cualquiera puede venir acá a decir cualquier cosa. "Residentes o no en el Partido de Bolívar": no exigen años de residencia para poder acceder a un cargo electivo y cualquiera de paso, como dijo Goñi, un viajante quiere parar acá y venir al HCD. "para expresar una opinión": yo creo que las opiniones tenemos miles de formas de expresarlas, está el periodismo que cubre, no creo que acá haya censura ni nada por el estilo, creo que cuando alguien quiere expresar una opinión, se la reciben en el diario, el canal o las radios. Después "realizar un reclamo": reclamo; si tienen que ver con el Municipio está reglamentado en la ordenanza general 267 que establece el procedimiento administrativo de la provincia, y lo pueden hacer y tienen todas las garantías y tienen la informalidad que reclaman, está garantizada y lo ha recetado la jurisprudencia y la Corte Suprema lo acepta y lo reafirma cada día. "para fundamentar una propuesta": acá las notas entradas jamás se ha censurado una, nota que entra se funda en cualquier fundamento a cualquier cosa, no hace mucho mandaron dos periódicos y el Boletín de los Concejales por intención de reflotar el proyecto del gaspeo de Páramo Bassano. Lo fundamentaron, y como ellos miles y entran por mesa de entradas, me acuerdo que ninguno de los secretarios les diga: "no, mirá este tema no", entra todo y todo se lee por Secretaría y tiene la publicidad que tiene que tener como lo establece el sistema en que vivimos" Después dice: "la Banca Abierta se crea para dar un medio ágil, informal y permanente para recepción de propuestas, denuncias" a mí me parece una falta de seriedad total, las denuncias que lleguen por escrito van a venir acá...yo les digo algo, si muchas veces estamos en un acto político, proselitista - tenemos un caso cercano- y se nos escapa la lengua y decimos una barbaridad, después nos tenemos que rectificar por carta-documento, y a Uds. les parece que un particular que viene con problemas serios, como han llegado, ciudadanos de Pirovano, de Urdampilleta, que vienen en estado desesperante aquí, ¿no se les puede escapar cualquier barbaridad de cualquier persona y ensuciar alegremente en nombre de cualquiera? A mí me parece que es dar // posibilidades que son muy serias. Con respecto a la atención de la gente, en el HCD hemos atendido ya sea los bloques en conjunto, las comisiones, todo tipo de temas, los taxistas quieren hablar, vienen, hablan, fundamentan, nos dicen sus opiniones, todo se ha conversado, no creo que haya vivido en un mundo distinto al de Uds. en todo este tiempo. Ahora, desde el punto de vista estrictamente constitucional, yo creo que esto ya escapa a lo que puede ser adecuarse a la legislación vigente. Si partimos de la constitución nacional tenemos el artículo primero que establece sistema representativo, el cinco de la constitución nacional garantiza el régimen

municipal del cual formamos parte como algo esencial. El artículo veintidos reafirma el sistema representativo cuando dice, Goñi dice el pueblo no gobierna sino por sus representantes, no, no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes, y ya con la reciente reforma en la que participaron todos los partidos políticos, se han instrumentado, falta reglamentación, un montón de formas de democracia semidirectas, las ha recetado la constitución nacional, la de la provincia y en las cláusulas transitorias de la provincial, establece que la Ley Orgánica se tiene que adecuar para instrumentar formas de democracia semidirecta. Por otro lado, yendo a la provincial, es decir la nacional sería el marco y la provincial, que no ha tenido tantas modificaciones, es en la que nos tenemos que basar para analizar este proyecto de banca abierta. El artículo 3ro. dice: "En ningún caso y bajo ninguna circunstancia las autoridades provinciales pueden impedir la vigencia de esta constitución" y en el tercer párrafo dice: "quienes ordenaren, ejecutaren o consintieren actos o hechos para desplazar inconstitucionalmente a las autoridades constituidas regularmente" y en la parte pertinente dice "ya sean nacionales, provinciales o municipales" -nosotros somos precisamente autoridades municipales constituidas de acuerdo a la Constitución- quedando inhabilitados a perpetuidad para ejercer cargos o empleos públicos." Yo escuché que en Mar del Plata funciona, ¿sabés en cuántos municipios no lo pudieron aprobar a eso por problemas de tipo legal, porque muchos de los Concejales consideraban que era violatorio de la Constitución? En unos cuantos, voy a tratar de conseguir el listado. Después en el artículo cuarenta y cinco, bueno, el primero ratifica el sistema representativo; el cuarenta y cinco, obligaciones estrictamente nuestras, "los poderes públicos no podrán delegar las facultades que le han sido conferidas por esta Constitución", más clarito imposible. El artículo 57 de la Constitución en la parte pertinente: "Toda ley, decreto u orden (aquí hablaríamos de ordenanza) contrarios a los precedentes o que impongan al ejercicio de las libertades y derechos reconocidos en ellos, otras restricciones que la que los mismos artículos permiten," dice: "serán anticonstitucionales y no podrán ser aplicados por los jueces"; el artículo 58, ya en lo que es Régimen electoral reitera: "La representación política tiene por base a la población" / establece la representación popular, volveré a lo ya visto en otros artículos. Y el inciso segundo dice: "los partidos políticos, los bloques- son instituciones fundamentales del sistema representativo" después la Constitución, el 67 que les reseñaba hoy cuando hablaba de la ley orgánica "los Poderes tienen el derecho de iniciativa para la presentación de proyectos de ley, decretos, y habla de los municipios: "La ley determinará las condiciones, requisitos y porcentaje de electores que deberán suscribir la iniciativa" esas son las formas de democracia semidirecta que están previstas en las cláusulas transitorias de la nueva Constitución de la provincia. Después el artículo 192 inciso 6) habla de nuestras propias facultades: "Dictar ordenanzas y reglamentos" y no delegarlas. Y el 195 cuando habla de los actos emanados de autoridades no constituidas constitucionalmente dice que serán de "ningún valor" y hace referencia precisamente al principio de la representatividad. Bueno, yo creo que con todos estos argumentos, tenemos la Ley Orgánica Municipal que reglamenta cuáles son nuestras funciones, están específicamente determinadas las facultades de los HCD, dicen que esas facultades deben ser ejercidas dentro de su competencia constitucional y que todas aquellas que no estén constituidas dentro de lo previsto en la Constitución serán nulas. Y después la doctrina de la Corte Suprema con respecto al artículo 22) dice algo que es, a criterio mío, terminante y que marcó la Concejal Linares, que es nuestra responsabilidad estar detrás de las inquietudes de la gente y no esperar que las cosas lleguen como por arte de magia a nuestros oídos. Dice: "La única forma legítima y verificable de expresión popular en el ejercicio de la Soberanía es el sufragio". Por permitir más que eso, en la última reunión con los representantes de una localidad, nos entregaron un petitorio que venía sin firmas, y decía: "El pueblo de Pirovano", miren a qué extremos podemos llegar si permitimos que todo ese tipo de cosas se canalicen de esta manera. Precisamente todo está en la segunda parte del artículo 22: "El Pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución" y en la parte pertinente dice: "Toda reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticionen en nombre de éste, cometen delito de sedición". No quiero, entonces, realmente, votar este proyecto, de ninguna manera. Y aclaro que si se va a someter a votación, y no aceptan la moción de que vuelva a Comisión, pido el voto Nominal de cada uno de los Concejales." - - - - -

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Sí, en primer lugar no me va a asustar la votación Nominal. Yo pienso que el Concejal..." OSA: "Asín, a nosotros Uds. nos hacen votar nominalmente cuando tenemos que responder con plata, en este caso no van a responder con plata..." ASIN: "Yo creo que en principio estoy totalmente en desacuerdo con las argumentaciones dadas por Osa, porque ha tomado el proyecto como si fuese una ampliación de las facultades del HCD, una ampliación a otorgar a los vecinos con la argumentaciones dadas por Osa, porque ha tomado el proyecto como si fuese una ampliación de las facultades del HCD, una ampliación a otorgar a los vecinos con la facultad de dictar ordenanzas, dictar reglamentos, decretos, no solo cuestionar la posibilidad de las autoridades sino cometer actos que bajo ningún aspecto y en ninguno de los articulados está expresado de esta forma. Ni siquiera el desplazar a ningún tipo de autoridad municipal. Acá se hablaba de la soberanía popular, pero la /

Banca Abierta no significa bajo ninguna manera, arrebatarse de alguna forma la soberanía popular, ni siquiera significa venir a ejercer derecho de voto, simplemente el derecho a opinar sobre un aspecto dentro de la sociedad. O sea, no se van a dictar decretos, ordenanzas, no se va a impedir derechos, no se van a cercenar ningún tipo de libertades, no se va a efectuar a través de la Banca Abierta ninguna representación popular, no se va a tratar ninguna representación política; no se va a desalojar a ningún tipo de autoridad, no se va a delegar ninguna facultad de este HCD conferida por la constitución nacional, provincial y aún por el mismo derecho; no se va a otorgar ninguna otra facultad que la simple expresión de una idea, necesidad, etc. O sea, creo que bajo ese aspecto legal que lo ha encarado el Concejal Osa, el proyecto por supuesto no tiene nada que temerle. Aquí no venimos a crear una figura representativa nueva, no se lesiona ni la figura del Concejo, ni la de los concejales, ni la del concejo municipal, no hay ningún tipo de lesión. Lo único que se pretende es acercar el HCD a la comunidad. Y yo decía hoy de las democracias jóvenes como la mexicana, que a veces indudablemente nos hace falta demasiada práctica, y entiendo tal vez que el miedo de los Concejales Justicialistas sea que se ocupe la Banca para exacerbar a veces las críticas o no a determinadas función o hechos que se realicen y creo que no es así, hay que darle participación a la gente para que la gente madure, no solamente ellos sino todos en total. Fíjense Uds. que algunos hechos que han ocurrido no hace mucho tiempo atrás, principalmente en el norte argentino, la gente saqueó y asaltó en primer lugar a los cuerpos deliberativos. Y creo que ese es un hecho que nos debe llamar la atención. A veces ante la necesidad, y la falta de expresiones, y a veces ante la falta de capacidad por las circunstancias que se viven de poder dar soluciones inmediatas, de no poderlos escuchar o de decir siempre que no, llevan a estas circunstancias. Fíjense que yo, creo que fue en la sesión anterior, con el tema del convenio con la provincia por el millón doscientos, leí una partecita de un informe de la Cámara Comercial, donde establecía que los políticos o los gobiernos, o los gobernantes, a veces dicen que las instituciones están lejos, y ellos decían que es el mismo camino que tiene la institución de venir al gobernante como del gobernante ir a la institución. Y es una institución de Bolívar que la hemos escuchado todos, que tenemos contactos asiduos con todos los integrantes, incluso con los comerciantes, y sin embargo, fíjense cómo piensan. Creo que son hechos que nos tienen que llamar la atención. Y la creación de la Banca Abierta no significa bajo ningún punto de vista cercenar ninguna facultad ni ninguna representación de este H. Cuerpo, simplemente significa acercar la gente más que nada al HCD, que el HCD, a la gente. Muchas veces estamos cansados de decir que el HCD no viene nadie. Por ahí alguno ha dicho que hasta quería hacer una reunión del HCD en la plaza, incluso hay un proyecto del PJ que se votó y jamás se pudo llevar a la práctica, de hacer las sesiones en localidades del partido. Entonces hay una inquietud de todos como para tratar de sacar esta frialdad de esta institución que no solamente es venir a debatir posiciones ya -creo que la gente lo ve así- posiciones estrictamente encajonadas en algo, que no se flexibilizan para nada. Tal vez traer a la gente al HCD, a que venga a opinar, puede llegar a ser que esta institución deliberativa pueda trascender de un aspecto muy superior a lo que en este momento surge. Por eso, reafirmando, aquí el proyecto no cercena nada, lo único que trata de hacer es acercar la gente a nosotros." - - - - -

La Concejal Sra. LINARES (PJ): "Sí señora Presidente. He escuchado en varias oportunidades que este bloque oficialista le tiene miedo a las críticas. Este Bloque no le tiene miedo a las críticas, cuando la crítica es constructiva, y cuando realmente uno puede participar de esa crítica, que a mí es lo que me preocupa, porque nosotros no podemos, a una persona que viene a exponer, y que - oh casualidad- quiere criticar no solamente el funcionamiento del HCD sino de algún Concejal en particular, y que éste tenga que estar escuchando cosas que realmente por ahí puedan no ser ciertas. A mí lo que me preocupa no es la crítica, porque la recibimos permanentemente a diario en la calle, ya sea constructiva o no, quiero dejar eso bien en claro, no nos preocupa porque si es realmente constructiva nos sirve. A mí lo que me preocupa es que desde una banca bastardeen o digan cosas, como dijo el Concejal. Así, cómo lo paramos? le cortamos el debate, qué hacemos señora Presidenta? escuchamos cosas que por ahí no podemos rebatir? Eso es lo que me preocupa. Porque la crítica la recibimos permanentemente y el castigo también, cada dos años, cada cuatro, si no sabemos funcionar...y, las urnas están para eso, el Pueblo nos va a decir que no, la participación está dada, el vecino puede venir y exponer y somos el pilar principal para que este HCD funcione. Si no funciona, echamosnos la culpa nosotros, miremos un poquito para atrás y realmente hagamos una autocrítica, porqué no funciona, porqué la institución es fría. Quién tiene la culpa, la institución o los miembros que componemos la institución? Empecemos por ahí, vamos a solucionar este problema con la Banca Abierta? Qué bien. Ojalá - v habo votos para que a través de ella se realice la gestión. Pero no pasa por ahí. La autocrítica siempre comienza por nosotros, nosotros si la institución es fría, porque si es fría es por culpa nuestra, y la autocrítica tiene que empezar

por nosotros mismos, acá hay algo que no funciona, ¿que es? el trabajo de los Concejales. Que quede bien claro. Y me hago cargo de esto que digo, porque las instituciones son frías porque nosotros lo permitimos. Nada más." - - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Yo voy a compartir los argumentos realmente contundentes brindados por mis compañeros de Bloque. Ya se dijo: "dentro de la Ley, todo; fuera de la Ley, nada". No seamos más papistas que el Papá. Si el obispo de Azul viene un día a Bolívar, se hace una Sesión Especial y el obispo va a dar su mensaje. No pretendamos crear proyectos "light", proyectos relativos, que no son ni buenos ni malos. No creamos que con el proyecto de la Banca Abierta vamos a dar mayor participación. Yo considero que esto es muy serio, porque atenta contra el sistema institucional, no me vale la pena ir a dar un discurso el primer día. Por/ eso no solamente voy a insistir sobre la necesidad de un cambio, como propuso mi compañero de bancada el Dr. Osa, sino que voy a insistir en el cambio de la Admisión de Gobierno de la Provincia, porque esto implica tener consecuencias muy negativas, muy por el contrario de lo que dice el Concejal Asín, yo estoy de acuerdo con que tiene que haber participación, estoy totalmente en desacuerdo con el temor, porque hoy acabamos de leer una nota de una señora que ha sido dejada cesante o la han sacado del trabajo y es una crítica concreta a todo el DE y a nosotros que somos oficialismo, o sea que nadie oculta nada. Así que creo que tenemos que ser prolijos. El Concejal Osa hizo una reseña legal concreta de la Constitución Nacional, provincial y la Ley Orgánica, que dicen cuáles son las atribuciones de los HCD. Así que considero que tenemos que ser muy cuidadosos y no cometer imprudencias por... no sé con qué fin." - - - - -

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Señora Presidenta, pienso que acá se han magnificado, se han exagerado, se han desviado en las fundamentaciones, principalmente las en contra de este proyecto. Yo quiero repetir una simple reflexión, así lo siento y lo veo yo: si está permitido a los vecinos expresarse por escrito, incluso presentar sus propios proyectos, no veo porqué no permitir que esas expresiones sean orales. Quizás la palabra "banca abierta" puede sugerir o intuir algún tipo de resquemor, pongámosle sitio abierto, lugar abierto, no sé, pero que un vecino tenga la posibilidad de expresarse oralmente, repito, insisto, porque he escuchado tantas cosas acá, incluso desde el punto de vista legal, tantas cosas, y lo veo tan sencillo: insisto hasta el cansancio: no veo porqué no se le puede permitir a un vecino expresarse verbalmente, y repito lo que dije hoy, que eso sea reglamentado convenientemente para evitar este tipo de excesos que puede, por supuesto, que está en riesgo aprobando esto. Nada más." - - - - -

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Voy a ser breve en mi exposición. Creo que mis compañeros de bloque han sido muy claros, concretos y contundentes en lo que han expresado. He escuchado con atención la postura del Bloque del PJ, la reseña jurídica que ha realizado el Concejal Osa, reafirmada por el Concejal Martini" la cual, con todo el respeto que me merecen jurídicamente y por su experiencia, simplemente no la comparto. Porque a través de este decreto no se está delegando ningún tipo de facultad conferida, no se le está dando la posibilidad a quien acceda a la banca abierta, a deliberar ni a gobernar, en absoluto. Solamente vamos a escuchar, a ver cuál es su opinión, sus necesidades, nada más y simplemente eso. Creo que el artículo segundo es claro cuando dice que van a expresar una opinión, un reclamo o fundamentar. No se está delegando ningún tipo de facultad para deliberar ni para gobernar,. Entonces simplemente por eso, con mucho respeto, no comparto la opinión de los Concejales justicialistas. Y en cuanto a la posición manifestada por la Concejal Linares, bueno, ha sido vasta, sinceramente hay expresiones que no ayudan al funcionamiento democrático, pero bueno, las aceptamos, podría decirles que al referirse ella que hay Concejales que calientan la banca solamente bueno, acá se han visto una serie de opiniones y de posibles modificaciones que quisieran hacer, cuando se tuvo la oportunidad de decirlo, 5 ó 6 meses el proyecto en comisión no se dió ningún tipo de fundamento aunque sea para mejorar o para modificar en algún aspecto el decreto. Por ahora nada más." - - - - -

La Concejal Sra. LINARES (PJ): "Voy a contestarle al Concejal Erreca. Yo vengo a trabajar. Y no compartí en ningún momento este proyecto y fui bien clara: de entrada. Entonces no puedo permitirle que diga que vengo a calentar una banca en una comisión, no se lo permito, porque sí, ¿sabe qué hago?, me quedo en mi casa, porque tengo realmente una responsabilidad que cumplir. Y sino la puedo cumplir, no estoy acá. Y perdoname, es un criterio personal, no tiene nada que ver el bloque". -

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Sí, también me manejo con un criterio personal, tampoco le puedo aceptar a ud. que diga que hay Concejales que vienen a calentar la banca y hay concejales que vienen a... no sé, pero eso es bajo/ //.

pero lo respeto. Es cierto que Uds. siempre se opusieron, desde un principio, en la Comisión de Reglamento. Pero en ningún momento dieron algún argumento para intentar, aunque sea, modificar esto, decían "no, porque no". Pero los argumentos...perdón, yo la escuché y quiero que me escuche...los argumentos expresados por el Concejal Osa, en este momento, no fueron vertidos en ninguna oportunidad en la Comisión." -

La Concejal Sra. LINARES (PJ): "Yo fui bien clara, y no me van a dejar mentir los miembros de la Comisión. Lo que expuse acá, con respecto a que nosotros no podíamos hablar ni contestar, ante versiones que puedan llegar de un vecino, lo repetí muchas veces, y díganme que no. Tema jurídico: no soy abogada, simplemente en Comisión manifesté lo que dije ahora, ¿o no Concejal Erreca?" - - - - -

El Dr. MARTINI (PJ): "Jurídicamente no hay ningún argumento que avale la posición de la UCR y UW." - - - - -

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Yo pienso que indudablemente acá se buscaron argumentaciones jurídicas para decir que no, y se dice que no tenemos argumentaciones jurídicas del proyecto. Creo que las hay y creo que las argumentaciones políticas que se buscaron no tienen nada que ver con el proyecto porque no lesiona ninguno de los tipos de facultades que se leyeron. Acá no hay gobierno representativo, no hay lesión a las autoridades municipales, no hay lesión a la constitución, no se viene a dictar ordenanzas, etc., etc., pero fíjense Uds. que hoy las mismas argumentaciones que decía el Concejal Martini, decía que si venía el obispo de Azul a Bolívar, se hacía una Sesión Especial y el señor obispo podía dejar su mensaje. Y acá sucede exactamente lo mismo, en lugar de hacer una Sesión Especial, se crea una banca donde un vecino, que puede ser el obispo de Azul, u otro de Bolívar, no necesariamente tenemos que pertenecer a la Iglesia para venir a opinar, viene, da su mensaje y se va, nada más." - - - - -

Se efectúa a continuación la votación nominal, con este resultado: Votan por la Afirmativa los Concejales: ASIN, Ricardo Jorge (UCR); ERRECA, José Gabriel (UCR); GOÑI, Hugo A. (PJ); GENTILE, Gladys (PJ); PICCIRILLO, Héctor Nicolás (UCR); SARDIÑA, Adolfo (PJ); VILLAR, Raúl Vicente (UCR), es decir 8 (ocho) votos. Abstención: Concejales: GENTILE, Gladys Martín (PJ); IBÁÑEZ, Oscar (PJ); LEBLANC, Oscar (PJ); MARCH de Laso, Alicia (PJ); MARTINI, Oscar (PJ); MIGUEL, Juan Alberto (PJ) y OSA, José Ignacio (PJ), es decir 7 (siete) votos. Así queda aprobada en Mayoría y sancionado el siguiente: - - - - -

= DECRETO =

ARTICULO 1º: Créase en el ámbito del H.C.D. de Bolívar la BANCA ABIERTA.

ARTICULO 2º: Podrán acceder a la BANCA ABIERTA todas las personas que lo soliciten, - - - - - sean o no mayores de edad, residentes o no en el Partido de Bolívar, para expresar una opinión, realizar un reclamo o fundamentar una propuesta, en tanto el tema cuya exposición desee esté en consonancia con los objetivos que establece el presente para su creación.

ARTICULO 3º: La BANCA ABIERTA se crea para:

- a) Generar un medio ágil, informal y permanente para la recepción de propuestas, denuncias u opiniones que surjan de los vecinos e instituciones de la comunidad.
- b) Promover una mejor comunicación entre los vecinos e instituciones y el HCD, en forma orgánica y pública, tomando conocimiento de temas puntuales y específicos.
- c) Contribuir a la difusión de los temas de interés comunitario que desde la BANCA ABIERTA sean abordados.
- d) Estimular la atención y debate por parte del HCD sobre temas que vecinos e instituciones promuevan como prioritarios.

NO constituye un objetivo de la BANCA ABIERTA, promover ni atender debates o exposiciones de carácter político, partidario o ideológico, quedando en consecuencia facultada la Presidencia con la Comisión de Reglamento, Interpretaciones y Peticiones Varias, a denegar las solicitudes que no se encuentren en consonancia con los objetivos descriptos.

ARTICULO 4º: La BANCA ABIERTA estará situada en forma permanente en el Recinto del - - - - - HCD.

ARTICULO 5º: Las solicitudes para acceder a la BANCA ABIERTA, se pondrán a - - - - - disposición de vecinos e instituciones, y se receptarán en la mesa de entradas del H.C.D., en un formulario preimpreso y numerado con los siguientes contenidos mínimos:

- a) Nombres, apellidos, número de documento y domicilio de la persona interesada.
- b) Si la solicitud se realiza en nombre de una institución, se adjuntará la autorización por parte de ésta para ser presentada, nombres, fines

y domicilio. En cuanto al representante, se exigirán los mínimos requisitos previstos en el inciso a).

c) Una descripción breve y precisa del tema a exponer.

d) La manifestación expresa y firmada, del compromiso de atenerse a las normas previstas para el acceso y utilización de la BANCA ABIERTA. Las solicitudes ingresadas se volcarán en un registro en el orden en que se presenten, sin que se pueda alterar y el acceso será público.

ARTICULO 6º: En la cantidad y por el tiempo que la Presidencia del HCD, con acuerdo de los presidentes de los bloques reglamenten, en general o para cada Sesión en particular, los expositores harán uso de la BANCA ABIERTA antes de cada Sesión Ordinaria, sin participar en ella.

ARTICULO 7º: Ningún miembro del HCD podrá entrar en debate con el expositor, quien hará uso de la palabra refiriéndose al tema mencionado en la solicitud, sin interrupciones y por el tiempo asignado. El Cuerpo considerará a partir de allí, como de su corolamiento, los temas expuestos.

ARTICULO 8º: El turno de acceso será el que surja del registro de solicitudes, debiendo comunicarlo la Presidencia al interesado, con hasta 5 (cinco) días de anticipación.

ARTICULO 9º: Cuando las solicitudes de más de un vecino se refieran a un mismo tema, la Presidencia, con acuerdo de los Bloques, podrá invitar a los que sucedan al ubicado en primer término, a suscribir la exposición de éste, haciéndolo constar en el momento de la intervención.

ARTICULO 10º: Si la cantidad de solicitudes sobre el mismo tema fuera tal, que hiciera ociosa la reiteración la Presidencia con el acuerdo de los Bloques, podrá hacer constar en la primera, la existencia de las demás, y liberar los turnos siguientes para el tratamiento de otros temas.

ARTICULO 11º: No se admitirán exposiciones en representación de otro u otros, aún cuando se tratara de simples opiniones, deben referirse a cuestiones de interés directo del vecino o de la institución a la que representa.

ARTICULO 12º: Al momento de concluirse el período legislativo ordinario, el registro de solicitudes correspondientes a ese año debe estar agotado.

ARTICULO 13º: Facúltase a la Presidencia del H.C.D. a dictar con el acuerdo de la Comisión de Reglamento, Interpretaciones y Peticiones Varias, los aspectos reglamentarios no incluidos en el presente.

ARTICULO 14º: De forma.

Punto 5.C. **EXP. Nº 3009/94:(DE):** Decreto vetando Ordenanza Nº 1073/94 (Compensación excesos Ejercicio 1992). El despacho aconseja por Unanimidad el RECHAZO al veto y la RATIFICACION de la Ordenanza c/modificaciones.

Sometida a votación, es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-

= ORDENANZA Nº 1098/94 =

ARTICULO 1º: Modifícase la ORDENANZA Nº 1073/94, quedando redactada de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: Compénsanse los excesos producidos en el Presupuesto de Gastos, Ejercicio 1992, en diversas partidas y hasta la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (CUI PESOS) (\$ 1.577.877,08) según detalle elevado por el D.E. con fecha 09-11-94, expediente Nº 2936/94 descontando en las partidas de inversión de la "COMISIÓN DE INVERSIONES CON ACUERDO DEL HCD" por PESOS TRES MIL CINCO CIENTOS Y CINCUENTA (CUI PESOS) por considerar que la misma son fondos afectados y por ende no pueden ser utilizados para realizar en proyectos que posean la aprobación del HCD.

ARTICULO 2º: La compensación a que hace mención el artículo 1º) se efectuará de acuerdo al informe de Contaduría elevado con fecha 09-11-94, que integra la misma"

Punto 5.D. **EXP. Nº 3014/94:(UCR):** Minuta solicitando al DE extensión red cloacal en calles de Villa Melitona. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-

= MINUTA DE COMUNICACION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los fines de solicitarle estudie la posibilidad de extender la red cloacal a las calles Viamonte, Moreno, Bolívar y Vicente López del Barrio Villa Melitona de nuestra ciudad, contemplando un plan de pago accesible para los contribuyentes.

ARTICULO 2º: De forma.

Punto 5.E. **EXP. Nº 3045/94:(PJ):** Minuta a la Dirección de Escuelas solicitando apertura del ciclo Bachillerato para ~~hombres~~, en Pirovano, en 1995. Con despacho favorable de

Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-

//.

= MINUTA DE COMUNICACION =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección General de Escuelas y Cultura, Dirección de Educación Médica, Técnica y Agraria de la provincia de Buenos Aires, para solicitarle la apertura del ciclo lectivo Bachillerato para Adultos, en la Localidad de Pirovano, Partido de Bolívar, para el año 1995.

ARTICULO 2º: Transcribanse los considerandos de la presente.

ARTICULO 3º: De forma.

Punto 5.F. **EXP. Nº 3046/94:(PJ):** Resolución solicitando al DE medidas para evitar circulación a alta velocidad en calles de Pirovano. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que por medio de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, se tome intervención, señalizando las correspondientes calles para evitar la circulación a alta velocidad, o emplear los métodos que crea necesarios para solucionar la problemática planteada en la confluencia de las calles Avda. Unzué de Casares, Luis Castell y Diagonal Marcos Tamborena, para evitar que se sigan produciendo accidentes.

ARTICULO 2º: De forma.

Punto 5.G. **EXP. Nº 3047/94:(PJ):** Minuta al Centro de Formación Profesional solicitando ampliación de los cursos que se dictan en Pirovano. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-

= MINUTA DE COMUNICACION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al señor Director del Centro de Formación Profesional Número 21 del Partido de Bolívar, a los efectos de solicitarle estudie la posibilidad de ampliar el dictado de cursos que se implementan en la actualidad, en la localidad de Pirovano, para el año 1995, habiendo personas interesadas en otros cursos como por ejemplo carpintería, plomería, costura, etc.

ARTICULO 2º: Que los mismos se implementen de acuerdo a relevamiento previo en cuanto a calidad y especialidad.

ARTICULO 3º: De forma.

Acto seguido la señora Presidente somete a consideración el Punto 3.A. que había quedado pendiente su tratamiento. Tras dar lectura por Secretaría al mismo, se somete a votación el tratamiento s/tablas resultando aprobado por Unanimidad. Igual resultado tiene la votación del proyecto, por lo que queda sancionada la siguiente:-

= ORDENANZA Nº 1096/94 =

ARTICULO 1º: Convalídase el contrato de comodato celebrado con fecha 6 de Octubre de 1994 entre la Municipalidad de Bolívar y Telefónica Argentina S.A., cuya finalidad es la entrega por parte del municipio a dicha empresa, por su carácter de prestadora del servicio público de telecomunicaciones, el uso y goce de un espacio dentro del predio municipal de la localidad de Hale, de propiedad municipal, ubicado entre las calles de la localidad de Hale, Partido de San Carlos de Bolívar, Provincia de Bolívar, para que se instale un Concentrador Analógico (CI 8002) de tipo G.1 (E.M.), a ubicar dentro del local donde se encuentra el actual equipo monocanal. Asimismo se autoriza al acondicionamiento del mismo como así también la utilización del mástil existente, y en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas del presente contrato de Comodato.

ARTICULO 2º: De forma.

NOTA: El presente CONTRATO figura al final de la presente ACTA como ANEXO II.

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra el Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Viendo el proyecto dirigido a la Dirección de Escuelas, me vino a la memoria que el día viernes conjuntamente con el Concejal Piccirillo, él en representación de la UCR y quien habla representando al bloque del PJ, asistimos a la fiesta de fin de curso de la E.E.M. 2 Anexo La Vizcaína. Y realmente pasamos una noche muy agradable. Y con la gran satisfacción de ver 14 jóvenes bachilleres de segunda promoción. Y comentábamos la situación un poco especial de la Escuela Agrotécnica de Bolívar, que siendo una escuela de tamaño importancia, teniendo creo que más de 70 personas trabajando, profesionales y no docentes, creo que han egresado 4 jóvenes. Considero que sería conveniente, sin necesidad de presentar un proyecto, que a través de Presidencia, se girara alguna nota a la Dirección General de Escuelas, pidiendo información sobre el funcionamiento de la escuela, porque creo que si en una comunidad tan pequeña como Ibarra la gente se moviliza, trabaja y apunta una

escuela que es orgullo en la provincia, me parece, diría hasta poco serio, que la Escuela Agrotécnica esté funcionando dando salida sólo a 4 jóvenes. Hago simplemente esa moción". La Sra. Presidente: "Perdón Concejal Martini, su moción es a título personal o compartida por el Bloque?" MARTINI: "La hago a título personal, pero creo que es compartida". La señora Presidente: "¿Creen conveniente llegar a esa instancia o primero comunicarnos con las autoridades locales?" OSA: "Yo quería hacer un aporte más, pues lo comentamos hoy con los señores de la Universidad, la posibilidad de que esa Escuela, con toda la infraestructura que tiene, se le pague más bien que la da a los chicos, hiciera un convenio con una Universidad, o directamente de una Universidad cercana, donde se facilite la admisión, a fin de garantizar el no examen de ingreso." La señora Presidente: "Me parece que es una tratativa que estaba en gestión, tendríamos que interiorizarnos de cómo están las mismas." OSA: "Correcto." PICCIRILLO: "Sra. Presidente, simplemente es para hacer más las palabras del Concejal Martini, que en una conversación nos llamaba profundamente el hecho de que una escuela con la infraestructura y hectáreas que tiene, y con un personal bastante numeroso tenga simplemente 4 egresados, es lamentable, en un momento donde de todas las partes y direcciones agrícolas se dice que hay que hacer un cambio, aplicando todos los conocimientos que hoy en el mundo están al alcance de la producción. Justamente sino se da por medio de la educación no se puede muchas veces aprovechar esa tecnología disponible. Por lo tanto algo tenemos que hacer entre todos, pues no se justifica una infraestructura así para 4 egresados. No quiero buscar culpables porque no sé los motivos." - - - - -

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Simplemente mi opinión personal: participé en el acto de fin de curso de la escuela Agrotécnica en representación de mi bloque. Creo que antes de dirigirse a la Dirección de Escuelas, que sería conveniente hablar con las autoridades del colegio, para ver cuáles son los motivos y los problemas si es que los hay." - - - - -

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Bueno, ya que todo el mundo opina sobre el tema diremos algo. Yo también participé en el acto. Pero les anticipo que no es tan oscuro el panorama, porque los otros cursos tienen más alumnos. De todos modos comparto con Erreca que antes de pedir a la Dirección de Escuelas, pienso corresponde ir a la Escuela y hablar con sus autoridades y que expresen sus motivos. Tengo entendido que el curso es más exigente que otros, en doble turno, y a los chicos se les pone difícil seguir el ritmo ese, incluso el internado es caro, los aportes del Estado no alcanzan y tienen que aportar bastante. Entonces todo este tipo de cosas van en contra de más convocatoria. Y si a nuestro alcance se puede hacer algo, podemos ayudar." - - - - -

Sin más consideraciones, la señora Presidente invita al Concejal Dr. GOÑI (UCR) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, cuando eran la 1.15 horas. - - - - -

JOSE ALFREDO ACUSE
Secretario H.C.D.

ALICIA MARCH DE LASO
Presidente H.C.D.